



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-1046199- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Luciana Moretti en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, desde el 01.04.23 y hasta el 15.07.23; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-102-E-UNC-DEC#FP se le otorgó a la Profesora Moretti licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 01.02.23 hasta el 31.03.23.

Que la Dirección de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Profesora Moretti y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 49: Licencias Extraordinarias; Apartado II Sin Goce de Haberes, inciso b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales (RHCS 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares otorgada a la Profesora Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) por RD-2023-102-E-UNC-DEC#FP, en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, desde el 01.04.23 y hasta el 15.07.23, encuadrándose la misma en el Art. 49: Licencias Extraordinarias; Apartado II Sin Goce de Haberes, inciso b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales (RHCS 1222/14).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

